

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA.**

**Informe de auditoría de cuentas anuales
emitido por un auditor independiente**

Ejercicio 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYME de **Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España** (la Entidad), que comprenden el balance PYME a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias PYME, y la memoria PYME, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYME adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Tesorero y del Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España, en relación con las cuentas anuales PYME

El Tesorero y el Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España son responsables de formular las cuentas anuales PYME adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYME, el Tesorero y el Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYME en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYME, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Tesorero y el Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYME, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Tesorero y el Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Valencia, a 1 de junio de 2021

EVIDENCE Auditores, S.L.
Nº ROAC: S2294

evidence
P.P.

José Jerónimo Rico García
Nº ROAC: 18312
Socio - Director

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA**

Cuentas Anuales PYME

Ejercicio 2020

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA**

Balance de Situación PYME

Ejercicio 2020

Consejo General de Colegios Oficiales Graduados Sociales

I. Balance (P.G.C. de PYMES)

ACTIVO	Notas en la Memoria	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		895.249,72 €	905.052,52 €
I.- Inmovilizado intangible	4	13.387,36 €	0,00 €
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00 €	0,00 €
5. Aplicaciones informáticas		0,00 €	0,00 €
7. Otro inmovilizado intangible		13.387,36 €	0,00 €
II.- Inmovilizado material	4	817.662,36 €	845.052,52 €
1. Terrenos y construcciones		729.311,91 €	739.787,58 €
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		88.350,45 €	105.264,94 €
IV.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas	5	60.000,00 €	60.000,00 €
1. Instrumentos de patrimonio		60.000,00 €	60.000,00 €
V.- Activos por impuesto diferido	8	4.200,00 €	0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE		632.830,12 €	376.198,65 €
III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		61.425,84 €	55.750,27 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		61.425,84 €	55.750,27 €
IV.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	210,70 €	0,00 €
5. Otros activos financieros		210,70 €	0,00 €
VI.- Periodificaciones a corto plazo		5.434,74 €	5.025,46 €
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	565.758,84 €	315.422,92 €
1. Tesorería		565.758,84 €	315.422,92 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.528.079,84 €	1.281.251,17 €

L




Consejo General de Colegios Oficiales Graduados Sociales

I. Balance (P.G.C. de PYMES)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la Memoria	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		1.204.324,58 €	943.381,28 €
A-1) Fondos propios	7	1.204.324,58 €	943.381,28 €
I.- Fondo Social		943.381,28 €	808.808,82 €
VII.- Excedente o deficit del ejercicio	11.5.1	260.943,30 €	134.572,46 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	6	266.027,47 €	265.727,42 €
II.- Deudas a largo plazo		266.027,47 €	265.727,42 €
5. Otros pasivos financieros		266.027,47 €	265.727,42 €
C) PASIVO CORRIENTE	6	57.727,79 €	72.142,47 €
V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		57.727,79 €	72.142,47 €
3. Acreedores varios		36.208,25 €	56.972,83 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	8	21.519,54 €	15.169,64 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.528.079,84 €	1.281.251,17 €





**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias PYME

Ejercicio 2020

Consejo General de Colegios Oficiales Graduados Sociales

II. Cuenta de Pérdidas y Ganancias (P.G.C. de PYMES)

Pérdidas y Ganancias abreviada	Nota	2020	2019
1. Importe neto de la cifra de negocios	9	695.966,90 €	692.723,06 €
4. Aprovisionamientos		-10.077,74 €	-9.576,19 €
5. Otros ingresos de explotación	9	91.241,59 €	48.787,50 €
6. Gastos de personal		-214.937,83 €	-243.885,01 €
7. Otros gastos de explotación		-278.059,46 €	-322.122,73 €
8. Amortización del inmovilizado	4	-27.390,16 €	-31.903,42 €
12. Otros resultados		0,00 €	549,25 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		256.743,30 €	134.572,46 €
13. Ingresos financieros		0,00 €	0,00 €
14. Gastos financieros		0,00 €	0,00 €
B) RESULTADO FINANCIERO		0,00 €	0,00 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		256.743,30 €	134.572,46 €
18. Impuesto sobre beneficios		4.200,00 €	0,00 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		260.943,30 €	134.572,46 €

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA**

Memoria PYME

Ejercicio 2020

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA**

MEMORIA PYME DEL EJERCICIO 2020

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El Consejo General **GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA**. (en adelante, el Consejo General) como órgano superior de gobierno de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, es una Corporación Oficial de Derecho Público, adscrita al Ministerio de Trabajo y es el órgano representativo y coordinador nacional de la profesión, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad.

El actual Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales fue creado con la denominación de Junta Central de Colegios Oficiales de Graduados Sociales por Decreto de 21 de Diciembre de 1950, quedando constituido el 1 de Mayo de 1951. Con posterioridad el Decreto de 22 de Octubre de 1964, cambió su denominación por la de Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales. Y es a partir de la Ley de Colegios Profesionales de 13 de Febrero de 1974, y de los Estatutos aprobados por Real Decreto de 16 de Diciembre de 1977, la denominación es la actual, Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

El Consejo General General de Colegio Oficiales de Graduados Sociales está constituido por un Presidente, dos Vicepresidentes, los Presidentes de todos los Colegios de España como Vocales natos, y ocho Vocales electivos, de los cuales siete son colegiados ejercientes y uno es colegiado no ejerciente.

Su domicilio social está ubicado en la Calle Rafael Calvo nº 7 de Madrid, y su NIF es el Q-2869064-B.

Sus fines esenciales son:

- La ordenación del ejercicio de la profesión.
- La representación exclusiva de la misma.
- La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.

La moneda funcional es el euro.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de el Consejo General a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de el Consejo General.

El marco normativo de información financiera por el que se rige la contabilidad de el Consejo General es el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad de PYMES, y demás normas de obligado cumplimiento que ha aprobado el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Pleno del Consejo General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Pleno de Consejo, el 24 de Julio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5.del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 19/2020, de 26 de mayo.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Consejo General ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por el Consejo General: la vida útil de los activos materiales e intangibles, las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros, la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes, el deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros, y el reconocimiento de ingresos y gastos en función del principio del devengo.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

No han existido razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 anterior, ni existe ninguna causa significativa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio 2020 con las del precedente.

El Consejo General ha sometido a auditoría con carácter voluntario las cuentas anuales de los ejercicios sociales 2020 y 2019.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6.- Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7.- Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8.- Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Consejo General, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

NOTA 3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El Consejo General reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

El Consejo General incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada.

Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

3.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El Consejo General incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

El Consejo General no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Consejo General, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por el Consejo General para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	50
Maquinaria	8 - 10 - 12
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos Transporte	6

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de el Consejo General y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

El Consejo General evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Consejo General calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 el Consejo General no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.3. Inversiones inmobiliarias.

No aplica.

3.4. Permutas

No se ha contabilizado ningún concepto como permuta en el presente ejercicio, ni se encuentran registrados en el balance adjunto.

3.5. Activos y pasivos financieros.

El Consejo General tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. El Consejo General registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que el Consejo General tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

3.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, el Consejo General procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6. Existencias

No aplica.

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de el Consejo General (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

En la actividad que realiza el Consejo General no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

3.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Consejo General va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activo por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Consejo General vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Consejo General únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante el Consejo General incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Consejo General cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Consejo General tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de el Consejo General del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

A 31 de diciembre de 2020, el Consejo General no tiene registrada ninguna provisión por contingencias.

3.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.12. Negocios conjuntos

El Consejo General no realiza negocios conjuntos.

3.13. Criterios empleados entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa o entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa o entidad es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a el Consejo General, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de el Consejo General, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de el Consejo General o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con el Consejo General, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de el Consejo General.

NOTA 4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e Inversiones Inmobiliarias	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	164.524,58 €	1.364.462,48 €	0,00 €	1.528.987,06 €
(+) Resto de entradas	0,00 €	6.264,65 €	0,00 €	6.264,65 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	164.524,58 €	1.370.727,13 €	0,00 €	1.535.251,71 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	164.524,58 €	1.370.727,13 €	0,00 €	1.535.251,71 €
(+) Resto de entradas	13.387,36 €	0,00 €	0,00 €	13.387,36 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	177.911,94 €	1.370.727,13 €	0,00 €	1.548.639,07 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	161.713,22 €	496.582,55 €	0,00 €	658.295,77 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	2.811,36 €	29.092,06 €	0,00 €	31.903,42 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	164.524,58 €	525.674,61 €	0,00 €	690.199,19 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	164.524,58 €	525.674,61 €	0,00 €	690.199,19 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	0,00 €	27.390,16 €	0,00 €	27.390,16 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	164.524,58 €	553.064,77 €	0,00 €	717.589,35 €
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	13.387,36 €	817.662,36 €	0,00 €	831.049,72 €

En los ejercicios 2020 y 2019 no se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material e intangible, ni de las inversiones inmobiliarias.

No se han estimado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos en el inmovilizado.

No existen subvenciones ni donaciones recibidas relacionadas con el Inmovilizado Material.

No existen elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español y no se han devengado gastos financieros susceptibles de capitalización como mayor valor del inmovilizado material.

No existen elementos del inmovilizado material e intangible con vida útil indefinida, ni se han efectuado inversiones adquiridas a empresas del grupo o asociadas.

A 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el detalle de los elementos del inmovilizado intangible y material que estén totalmente amortizados es el siguiente:

Totalmente amortizado	2020	2019
Inmovilizado intangible	164.524,58 €	164.524,58 €
Inmovilizado material	270.084,13 €	253.129,82 €

A 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no existen anticipos para inmovilizado material, ni para el inmovilizado intangible. El inmovilizado material del Consejo General se encuentra afecto a la explotación, no estando sujeto, con excepción de los terrenos y construcciones, a ningún tipo de gravamen o garantía, y se encuentra debidamente cubierto contra cualquier tipo de riesgo.

Los terrenos y construcciones registrados en el inmovilizado material (Finca Registral nº 32 del Registro de la Propiedad nº 28 de Madrid) se corresponden con la oficina donde se ubica la sede social del Consejo General. El desglose de la cuenta de "Terrenos y Construcciones" a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

Desglose de la cuenta:	2020	2019
Terrenos	425.481,72 €	425.481,72 €
Construcciones	523.783,10 €	523.783,10 €
Total	949.264,82 €	949.264,82 €

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el epígrafe " Inmovilizado material" del balance de situación adjunto no incluía importe alguno correspondiente a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

En los ejercicios 2020 y 2019 las bajas de elementos del inmovilizado material y del inmovilizado intangible no han dado lugar a resultado alguno, al tratarse de elementos completamente amortizados.

La política de la entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS.

a) Activos financieros no corrientes.

A 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019, el Consejo General tiene registrados los siguientes activos financieros no corrientes.

CATEGORÍAS		CLASES					
		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		TOTAL	
		31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
	Activos a valor razonable con cambios P y G:						
	— Mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	— Otros	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Préstamos y partidas a cobrar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Activos disponibles para la venta:						
	— Valorados a valor razonable	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	— Valorados a coste	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Derivados de cobertura	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €

Se corresponde con la aportación inicial por importe de 60.000,00 € realizada por el Consejo General para la constitución de la Fundación "Justicia Social".

b) Activos financieros corrientes, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de el Consejo General a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS		CLASES					
		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		TOTAL	
		31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
	Activos a valor razonable con cambios P y G:						
	— Mantenidos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	— Otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Préstamos y partidas a cobrar	0,00 €	0,00 €	61.636,54 €	55.750,27 €	61.636,54 €	55.750,27 €
	Activos disponibles para la venta:						
	— Valorados a valor razonable	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	— Valorados a coste	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Derivados de cobertura	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL	0,00 €	0,00 €	61.636,54 €	55.750,27 €	61.636,54 €	55.750,27 €

El saldo a 31 de diciembre de 2020 de los instrumentos financieros del activo del balance de el Consejo General a corto plazo se corresponde con la cuenta corriente con la Fundación Jusiticia Social por importe de 210,70 € (0,00 € en el ejercicio 2019), y con saldos de clientes por importe de 61.425,84 € (55.750,27 € en el ejercicio 2019).

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Concepto	31/12/2020	31/12/2019
Tesorería	565.758,84 €	315.422,92 €
Otros activos líquidos equivalentes	0,00 €	0,00 €
Total "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes"	565.758,84 €	315.422,92 €

c) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Consejo General tiene registrados deterioros de créditos comerciales por importe de 30.075,21 €. El Colegio no ha dotado deterioro ni aplicación alguna en 2020, por lo que no ha habido efecto en la cuenta de resultados del ejercicio.

Los criterios aplicados por el Consejo General para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados, en relación con los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar son los siguientes:

- Se deteriora el 100% de los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios cuyos créditos son líquidos, vencidos y exigibles con un plazo igual o superior a 1 año de antigüedad.
- Se deteriora el 100% de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar de entidades que están en concurso de acreedores.

d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen activos financieros designados a valor razonable.

e) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El Consejo General participa en la Fundación Justifica Social, constituida el 25 de noviembre de 2008. Su aportación al Fondo Social a 31 de diciembre de 2020 es de 60.000,00 € (60.000,00 € a 31 de diciembre de 2019).

El Patrimonio Neto de la Fundación a 31 de diciembre de 2020 asciende a 267.874,25 €, y es superior a su Fondo Social (65.500,00 €).

NOTA 6.- PASIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de el Consejo General a largo plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades crédito		Derivados, otros		TOTAL	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar	0,00 €	0,00 €	266.027,47 €	265.727,42 €	266.027,47 €	265.727,42 €
Pasivos a valor razonable con cambios P y G						
— Mantenedos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
— Otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Derivados de cobertura	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	266.027,47 €	265.727,42 €	266.027,47 €	265.727,42 €

Se corresponde en su totalidad con el importe de las fianzas recibidas de las personas físicas que se incorporan a la entidad en su calidad de Graduados Sociales.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de el Consejo General a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades crédito		Derivados, otros		TOTAL	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Débitos y partidas a pagar	0,00 €	0,00 €	36.208,25 €	56.972,83 €	36.208,25 €	56.972,83 €
Pasivos a valor razonable con cambios P y G						
— Mantenedos para negociar	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
— Otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Derivados de cobertura	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	36.208,25 €	56.972,83 €	36.208,25 €	56.972,83 €

El detalle de los pasivos financieros de el Consejo General a 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es el siguiente:

Concepto	31/12/2020	31/12/2019
Proveedores	0,00 €	1.534,82 €
Acreedores varios	36.208,25 €	55.438,01 €
Total Pasivos Financieros	36.208,25 €	56.972,83 €

Clasificación por vencimientos

Con excepción de las fianzas depositadas por los colegiados, que figuran registradas en el largo plazo, el resto de pasivos financieros del Colegio, por importe de 36.208,25 € vencen en el ejercicio 2020.

No existen deudas con garantía real.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Consejo General no tiene contratada ninguna póliza de crédito ni de financiación de circulante.

A 31 de diciembre de 2020, existe un aval técnico concedido a favor del Ministerio de Industria, por importe de 20.416,25 €.

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los créditos recibidos de terceros.

NOTA 7.- FONDOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2020, el Fondo Social del Colegio asciende a 943.381,28 €, y se compone de la dotación fundacional y de los excedentes y pérdidas que se han generado en cada ejercicio social desde su constitución.

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad del Fondo Social del Colegio.

NOTA 8.-SITUACIÓN FISCAL.

El Consejo General está sujeto al Régimen de entidades parcialmente exentas, establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

8.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Descripción	2020	2019
Saldos deudores	0,00 €	0,00 €
Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €
Saldos acreedores	21.519,54 €	15.169,64 €
Hacienda Pública acreedora por IVA	3.589,32 €	2.776,62 €
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	12.700,56 €	7.549,84 €
Organismos de la Seguridad Social acreedores	5.229,66 €	4.843,18 €
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	0,00 €	0,00 €

8.2. Impuesto sobre beneficios.

8.2.1.- No existen diferencias temporarias e imponibles registradas en el balance al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

8.2.2.- A 31 de diciembre de 2020 habían créditos fiscales por pérdidas a compensar en el Impuesto de Sociedades por importe de 415.734,00 €. En 2020 se han compensado créditos fiscales por 31.159,40 € del ejercicio 2006, quedando un saldo pendiente de aplicar de este ejercicio de 85.225,41 €. El total de las pérdidas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2020 asciende a 384.574,60 €.

El detalle de la evolución es el siguiente:

Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España
 NIF: Q-2869064-B
 Memoria PYME del ejercicio 2020

Ejercicio	Importe	Aplicado 2019	31/12/2019	Aplicado 2020	31/12/2020
2.006	125.565,58 €	9.180,77 €	116.384,81 €	31.159,40 €	85.225,41 €
2.007	178.533,68 €	0,00 €	178.533,68 €	0,00 €	178.533,68 €
2.008	38.112,80 €	0,00 €	38.112,80 €	0,00 €	38.112,80 €
2.010	37.624,77 €	0,00 €	37.624,77 €	0,00 €	37.624,77 €
2.015	30.925,27 €	0,00 €	30.925,27 €	0,00 €	30.925,27 €
2.018	14.152,67 €	0,00 €	14.152,67 €	0,00 €	14.152,67 €
TOTALES	424.914,77 €	9.180,77 €	415.734,00 €	31.159,40 €	384.574,60 €

El crédito fiscal inherente a las bases imponibles negativas no se ha registrado contablemente, en base al principio de prudencia valorativa.

8.2.3.- El Consejo General no se ha aplicado incentivo fiscal alguno en los ejercicios 2020 y 2019, con excepción de la deducción por donaciones, que ha dado lugar a un activo por impuesto diferido por importe de 4.200,00 €, que ha sido registrado contablemente.

8.2.4.- La conciliación de la diferencia existente entre el Resultado Contable del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2020 y 201 es como sigue:

Ejercicio 2020:

Descripción	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			260.943,30 €
Diferencias permanentes	469.421,59 €	-699.205,49 €	-229.783,90 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Régimen de entidades parcialmente exentas	469.421,59 €	-699.205,49 €	-229.783,90 €
Diferencias temporarias:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Con origen en el ejercicio	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Con origen en ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Base imponible previa			31.159,40 €
Reserva de nivelación			0,00 €
Reserva de capitalización			0,00 €
Compensación de bases imponibles negativas			-31.159,40 €
Base imponible (resultado fiscal)			0,00 €

Ejercicio 2019:

9

Descripción	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			134.572,46 €
Diferencias permanentes	564.553,95 €	-689.945,64 €	-125.391,69 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Régimen de entidades parcialmente exentas	564.553,95 €	-689.945,64 €	-125.391,69 €
Diferencias temporarias:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Con origen en el ejercicio	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Con origen en ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Base imponible previa			9.180,77 €
Reserva de nivelación			0,00 €
Reserva de capitalización			0,00 €
Compensación de bases imponibles negativas			-9.180,77 €
Base imponible (resultado fiscal)			0,00 €

El tipo impositivo aplicado en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido del 25%.

8.3. Otros tributos.

El Consejo General tiene abiertos a inspección las declaraciones y los periodos impositivos de los cuatro últimos ejercicios.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Tesorero y el Presidente del Consejo General estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 9.- INGRESOS Y GASTOS.

9.1.- Se incluye como ANEXO a esta memoria la "Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020", que no forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

9.2.- El detalle del importe de neto de la cifra de negocios por actividades a 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Concepto	2020	2019
Aportación de Colegios	695.005,49 €	689.945,64 €
Convenios de Colaboración	20.538,28 €	43.750,00 €
Publicidad página Web	961,41 €	2.777,42 €
Cuotas Usuarios Coporativos	3.237,71 €	2.517,50 €
Máster Alta Especialización RRLI	61.625,60 €	0,00 €
Ingresos por registros	5.840,00 €	2.400,00 €
Otros ingresos	0,00 €	549,25 €
Importe Neto Cifra de Negocios	787.208,49 €	741.939,81 €

9.3.- El Consejo tiene firmados convenios de colaboración con distintas entidades que subvencionan parte de los costos de las distintas actividades que éste lleva a cabo. Entre ellos cabe destacar los mantenidos con Wolters Kluwer, Global Finanz, Antea SPA, S.L. y Caixabank, siendo el importe total obtenido de 20.538,28 € en el ejercicio 2020, y 43.750,00 € en el ejercicio 2019.

NOTA 10.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A efectos de la información que se facilita en presente nota de la memoria, se considera parte vinculada con el Consejo General a la Fundación Justicia Social, así como a los miembros de la Comisión Permanente.

10.1. La información sobre operaciones con partes vinculadas de el Consejo General se recoge en los siguientes cuadros:

10.1.1.- Transacciones con partes vinculadas.

En los ejercicios 2020 y 2019, las transacciones efectuadas con la Fundación Justicia Social han ascendido a 30.000,00 € y a 50.000,00 €, respectivamente.

10.1.2. Saldos con partes vinculadas.

A 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019, los saldos con la Fundación Justicia Social son los siguientes:

Saldos con "Otras partes vinculadas"	FUNDACIÓN JUSTICIA SOCIAL	
	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE	0,00 €	0,00 €
ACTIVO CORRIENTE	210,70 €	0,00 €
PASIVO NO CORRIENTE	0,00 €	0,00 €
PASIVO CORRIENTE	0,00 €	15.000,00 €

10.2.- Remuneraciones de los miembros de la Comisión Permanente.

Los miembros de la Comisión Permanente no reciben retribución salarial alguna por el ejercicio de su cargo. Únicamente perciben una compensación de gastos por los desplazamientos efectuados con su propio vehículo en el ejercicio del cargo que ostentan.

Así mismo, el Consejo General no les ha otorgado ningún anticipo ni crédito y no tiene asumida ninguna obligación o garantía, por pensiones, seguros de vida o cualquier otro concepto por cuenta de los mismos.

10.3.- Política de precios seguida.

La política de precios seguida en las operaciones entre partes vinculadas es el de fijar el mismo precios que para operaciones con terceros, y para el caso que no hubiese operaciones realizadas con terceros se utiliza el precio de mercado de operaciones similares.

NOTA 11.- OTRA INFORMACIÓN.

11.1.- Número medio de personas empleadas en el ejercicio.

El número medio de trabajadores, por categorías y sexos, al término de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Categorías	2020	2020	2019	2019
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal de Administración	1,82	3,03	4,50	5,82
Totales	1,82	3,03	4,50	5,82

En los ejercicios 2020 y 2019, el Consejo General no tiene contratados empleados con discapacidad.

11.2.- Acuerdos fuera de balance.

El Tesorero y el Presidente del Consejo General consideran que no existen acuerdos del Consejo General que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria, en su caso, que resulten significativos para determinar la posición financiera de el Consejo General.

11.3.- Hechos posteriores al cierre.

A juicio del Tesorero y el Presidente del Consejo General, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún otro hecho que, aun no afectando a las Cuentas Anuales, su conocimiento sea útil para el usuario de los estados financieros.

Asimismo, a juicio del Tesorero y el Presidente del Consejo General con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho relevante que afecte al principio de empresa en funcionamiento.

11.4.- Remuneración de los auditores.

Conforme a la legislación vigente, los honorarios para la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2020 han ascendido a la cantidad de 4.271,58 € IVA incluido (4.258,80 € IVA incluido en el ejercicio 2019).

11.5.- Otra información significativa a tener en consideración.

11.5.1.- Aplicación de resultados.

La propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio de 2020 es la siguiente:

Base de reparto	2020	2019
Excedente o déficit del ejercicio	268.743,30 €	134.572,46 €
Totales	268.743,30 €	134.572,46 €

Aplicación	2020	2019
A Fondo Social	268.743,30 €	134.572,46 €
Totales	268.743,30 €	134.572,46 €

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020 está pendiente de aprobación por el Pleno del Consejo General. La aplicación del resultado del ejercicio anterior, fue aprobado por el Pleno de Consejo, el 24 de Julio de 2020.

11.5.2.- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera, "Deber de información", de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el período medio de pago a proveedores y acreedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

- En el ejercicio 2020, el periodo medio de pago a proveedores y acreedores ha sido de 40,06 días.
- En el ejercicio 2019, el periodo medio de pago a proveedores y acreedores ha sido inferior a 60 días.

La empresa cumple con la normativa vigente, pues su periodo medio de pago a proveedores y acreedores es inferior a 60 días.

11.5.3.- Información sobre Medio Ambiente.

El Tesorero y el Presidente del Consejo General manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

NOTA 12.- ANEXO.

Se adjunta como ANEXO de las presentes cuentas anuales el "Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020".

Las presentes cuentas anuales PYME del ejercicio 2020, que constan del balance de situación PYME, la cuenta de pérdidas y ganancias PYME, y la memoria PYME (24 páginas), han sido formuladas por el Tesorero del **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA**, con el Visto Bueno del presidente, en Madrid, el día treinta de marzo de dos mil veintiuno.



Fdo.- D. Carlos Puebla Lorente.
(Tesorero)



Visto Bueno:
D. Ricardo Gabaldón Gabaldón
(Presidente)

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA**

ANEXO

**Estado de Liquidación del Presupuesto
Ejercicio 2020**

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES

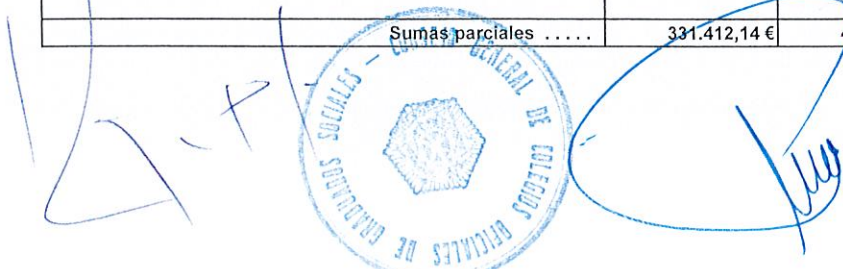
Resultado a diciembre de 2020

1. INGRESOS :

CUENTAS	Total	Presup. 2020	Diferencia	%
1.- APORTACION DE COLEGIOS	695.005,49 €	695.000,00 €	-5,49 €	100,00
1.1.- Cuotas Colegios	695.005,49 €	695.000,00 €	-5,49 €	100,00
2.- INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
2.1.- Cuentas y depósitos bancarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
3.- PUBLICACIONES	3.237,71 €	2.000,00 €	-1.237,71 €	161,89
3.1.- Publicidad en Revista Graduados Sociales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
3.2.- Web, Portal	3.237,71 €	2.000,00 €	-1.237,71 €	161,89
4.- OTROS INGRESOS	88.965,29 €	95.522,80 €	6.557,51 €	93,14
4.1.- Colaboraciones, formación y otros	27.339,69 €	25.000,00 €	-2.339,69 €	109,36
4.2.- Ingresos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
4.3.- Máster Alta Especialización Relaciones Laborales	61.625,60 €	70.522,80 €	8.897,20 €	87,38
Sumas totales	787.208,49 €	792.522,80 €	5.314,31 €	99,33

2. GASTOS :

CUENTAS	Total	Presup. 2020	Diferencia	%
1.- ORGANOS DIRECTIVOS	39.087,06 €	91.500,00 €	52.412,94 €	42,72
1.1.- Pleno del Consejo	11.644,10 €	20.000,00 €	8.355,90 €	58,22
1.2.- Comisiones de Trabajo	2.936,71 €	15.000,00 €	12.063,29 €	19,58
1.3.- Comisión Permanente	8.657,95 €	16.000,00 €	7.342,05 €	54,11
1.4.- Presidencia	1.501,65 €	15.000,00 €	13.498,35 €	10,01
1.5.- Tesorería	356,26 €	2.500,00 €	2.143,74 €	14,25
1.6.- Secretaría	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00
1.7.- Visitas Institucionales	13.990,39 €	20.000,00 €	6.009,61 €	69,95
2.- SERVICIOS EXTERNOS	67.309,51 €	72.700,00 €	5.390,49 €	92,59
2.1.- Asesoría Jurídica	33.783,12 €	35.000,00 €	1.216,88 €	96,52
2.2.- Jurídicos y Contenciosos	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00
2.3.- Asesoría Fiscal y Contable	4.960,69 €	5.000,00 €	39,31 €	99,21
2.4.- Asesoría Laboral	1.435,83 €	1.500,00 €	64,17 €	95,72
2.5.- Reuniones Pleno (Salón, megafonía)	7.876,89 €	6.000,00 €	-1.876,89 €	131,28
2.6.- Poliza seguro Consejeros	4.441,23 €	4.500,00 €	58,77 €	98,69
2.7.- Auditoría	5.568,44 €	4.500,00 €	-1.068,44 €	123,74
2.8.- Estudio imagen y proyección social	5.438,58 €	6.000,00 €	561,42 €	90,64
2.9.- Servicio de Prevención de Riesgos	936,01 €	1.200,00 €	263,99 €	78,00
2.10.- Servicio de Protección de Datos	2.868,72 €	3.000,00 €	131,28 €	95,62
3.- PERSONAL	214.937,83 €	235.000,00 €	20.062,17 €	91,46
3.1.- Sueldos y Salarios	165.079,53 €	180.000,00 €	14.920,47 €	91,71
3.2.- Indemnizaciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
3.3.- Seguridad Social Empresa	49.858,30 €	55.000,00 €	5.141,70 €	90,65
4.- PUBLICACIONES	10.077,74 €	35.000,00 €	24.922,26 €	28,79
4.1.- Revista Graduados Sociales	4.486,20 €	33.000,00 €	28.513,80 €	13,59
4.2.- Documentos, Informes y Memoria	5.591,54 €	2.000,00 €	-3.591,54 €	279,58
4.3.- Colección de libros y monografías	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
Sumas parciales	331.412,14 €	434.200,00 €	102.787,86 €	76,33



CUENTAS	Total	Presup. 2020	Diferencia	%
Sumas parciales	331.412,14 €	434.200,00 €	102.787,86 €	76,33
5.- ACTIVIDADES DIVERSAS	112.128,77 €	241.522,80 €	129.394,03 €	46,43
5.1.- Colaboración Congresos y Alumnos	1.200,00 €	4.000,00 €	2.800,00 €	30,00
5.2.- Relaciones interprofesionales	71.333,74 €	100.000,00 €	28.666,26 €	71,33
5.3.- Asamblea Nacional y Juntas de Gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
5.4.- Cena Navidad Consejo y Premio "Mérito Social"	4.065,61 €	24.000,00 €	19.934,39 €	16,94
5.5.- Premio "Informe Cardellach"	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00
5.6.- Premio "Francisco Rojo"	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00
5.7.- Máster Alta Especialización Relaciones Laborales	35.529,42 €	110.522,80 €	74.993,38 €	32,15
6.- SUSCRIPCIONES	3,40 €	1.000,00 €	996,60 €	0,34
6.1.- F.A.C. (Fichero de Altos Cargos)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
6.2.- Prensa	3,40 €	400,00 €	396,60 €	0,00
6.3.- Otros	0,00 €	600,00 €	600,00 €	0,00
7.- LOCAL	14.047,20 €	23.000,00 €	8.952,80 €	61,07
7.1.- Reparaciones y conservación	4.608,88 €	9.000,00 €	4.391,12 €	51,21
7.2.- Agua, gas y electricidad	2.380,41 €	6.000,00 €	3.619,59 €	39,67
7.3.- Primas de Seguros	368,43 €	750,00 €	381,57 €	49,12
7.4.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Recogida basura	6.689,48 €	7.250,00 €	560,52 €	92,27
8.- GASTOS DIVERSOS	38.892,54 €	55.800,00 €	16.907,46 €	69,70
8.1.- Relaciones Públicas	9.402,97 €	18.000,00 €	8.597,03 €	52,24
8.2.- Gastos de Transporte, Mensajería	2.498,95 €	3.000,00 €	501,05 €	83,30
8.3.- Material de Oficina	9.520,86 €	12.800,00 €	3.279,14 €	74,38
8.4.- Comunicaciones	20.012,16 €	18.000,00 €	-2.012,16 €	111,18
8.5.- Gastos financieros e intereses bancarios	437,65 €	1.000,00 €	562,35 €	43,77
8.6.- Gastos Varios	558,83 €	1.000,00 €	441,17 €	55,88
8.7.- Impuesto de Sociedades	-4.200,00 €	0,00 €	4.200,00 €	0,00
8.8.- Gastos extraordinarios e imprevistos	661,12 €	2.000,00 €	1.338,88 €	33,06
9.- PORTAL	1.575,50 €	6.000,00 €	4.424,50 €	26,26
9.1.-Gastos Web Portal Informatica Internet	1.575,50 €	6.000,00 €	4.424,50 €	26,26
10.- DOTACION AMORTIZACIONES	27.390,16 €	28.000,00 €	609,84 €	97,82
11.- APOYO A COLEGIOS Y CONSEJOS	815,48 €	3.000,00 €	2.184,52 €	27,18
11.1.- Imprevistos colegiales	815,48 €	3.000,00 €	2.184,52 €	27,18
Sumas totales	526.265,19 €	792.522,80 €	266.257,61 €	66,40

3. RESUMEN COMPARATIVO :

TOTAL INGRESOS	787.208,49 €	792.522,80 €	5.314,31 €	99,33
TOTAL GASTOS	526.265,19 €	792.522,80 €	266.257,61 €	66,40
RESULTADO	260.943,30 €	0,00 €	-260.943,30 €	32,93

Handwritten signature and blue circular stamp of the Consejo General de Colegios Oficiales de Abogados Sociales.